



Sistema de Seguimiento de Acuerdos

Junta General Ejecutiva

Anexo

**SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE
ACUERDOS Y RESOLUCIONES
DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

Marzo 2022



Índice

AÑO 2020

AÑO 2021

AÑO 2022

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2020)	(INE/JGE04/2020). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS APOYOS SUBSIDIARIOS DESTINADOS A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- En el caso del registro de nuevos Partidos Políticos, esta Junta General Ejecutiva será la que determine la asignación de los recursos presupuestales que correspondan, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto Nacional Electoral.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentra atenta a cualquier solicitud de espacios de oficinas o su adecuación.
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2020)	(INE/JGE14/2020). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES V Y DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE INFORMA SOBRE EL PROGRAMA DE VACACIONES PARA EL AÑO 2020 Y LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 63 DEL MISMO ESTATUTO	SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración ministrar a los Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto los recursos económicos para dar cumplimiento al presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Una vez sean solicitados, se estará en condiciones de atenderlo.
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de marzo de 2020)	(INE/JGE34/2020). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ACTUACIÓN, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19	DÉCIMO TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración implemente las medidas de higiene que dispongan las autoridades sanitarias, con la finalidad de evitar posibles contagios. De igual forma, deberá emitir los comunicados necesarios para sensibilizar e informar a todo el personal sobre la importancia del cumplimiento de las medidas referidas en el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentra atenta a cualquier solicitud relacionada con la atención del presente acuerdo.
Sesión Extraordinaria Urgente (13 de mayo de 2020)	(INE/JGE52/2020). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROTOCOLOS DE A PARA LA ATENCIÓN DE RIESGOS MATERIALIZADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo y dichos Protocolos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La DOC recibió 7 solicitudes de servicios y/o inmueble para situaciones de emergencia, de las cuales únicamente se aprobó 1 y 6 se rechazaron al haberse solucionado las causas que dieron origen mediante los procedimientos administrativos ordinarios.
Sesión Extraordinaria (24 de agosto de 2020)	(INE/JGE113/2020). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS Y LOS SE Y CAE; Y LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO"	TERCERO.- La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñará y difundirá los formatos a través de los cuales las Juntas Locales Ejecutivas y de las Juntas Distritales Ejecutivas operarán los procedimientos, conforme a los periodos señalados en el Lineamiento para el manejo de las prendas de identificación de las y los SE y CAE; y los materiales didácticos y de apoyo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Al término del PE 2020-2021, las 32 Juntas Locales Ejecutivas y 300 Juntas Distritales Ejecutivas informaron acerca del estatus y condición de las Prendas de identificación que fueron recopiladas, enviando esta información a la DECEyEC en los formatos proporcionados. Así mismo, después del desarrollo de la Consulta Popular (CP) 2021 se realizó nuevamente la actualización de la información contenida en los formatos con el objetivo de conocer el estatus de las Prendas de identificación. Esta información permitió tener una clasificación y el número de prendas que las entidades tiene bajo su resguardo una vez que concluyeron ambos ejercicios. A raíz del Proceso Electoral Local (PEL) 2021-2022 y del Proceso de Revocación de Mandato (RM) 2022, se reorganizó el stock en algunas entidades con el fin de conservar un margen de prendas de identificación tanto para y realizar la distribución en aquellas entidades que cuentan con PEL 2021-2022. Respecto a los Materiales didácticos y de apoyo, se instruyó a las 32 entidades realizar la desincorporación de los Materiales del PE 2020-2021 y de la CP, esto en relación a lo autorizado por el COTECIAD. La documentación puede ser consultada a través del siguiente vínculo: https://inmexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rafael_facio_ine_mx/Er8a1bd- .

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (26 de octubre de 2020)	(INE/JGE156/2020). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, Y SE APRUEBAN LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO, ASÍ COMO PARA LAS DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO.- Se autoriza a la DEA y a la DEOE para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros, así como lo no previsto en los anexos uno y dos en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, se han aprobado las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DEOE, por medio de las cuales se otorga suficiencia presupuestaria a las dietas. De acuerdo con la DEOE, la ministración de las dietas a los Consejos Locales y Distritales se realizó de manera oportuna, con el apoyo y coordinación de la Dirección Ejecutiva de Administración, de acuerdo con los montos previstos y acorde a la calendarización de los recursos. Asimismo, se dio el seguimiento correspondiente a la actividad, determinando que no se presentaron situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que fuera necesario resolver.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (22 de abril de 2021)	(INE/JGE77/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES"	QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, de puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (13 de mayo de 2021)	(INE/JGE79/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁ LABORES DE SUPLENCIA DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021	NOVENO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva y por su conducto, a las y los presidentes del Consejo Local y del Consejo Distrital 05 de la Ciudad de México, para su conocimiento.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (20 de mayo de 2021)	(INE/JGE98/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL"	QUINTO.- Se instruye a las Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, dé puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (20 de mayo de 2021)	(INE/JGE99/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "ATENCIÓN A CONSULTAS, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN"	QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, de puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (20 de mayo de 2021)	(INE/JGE100/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES"	QUINTO.- Se instruye a las Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, de puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (20 de mayo de 2021)	(INE/JGE101/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES"	QUINTO.- Se instruye a las Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, de puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de agosto de 2021)	(INE/JGE158/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, ASÍ COMO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	QUINTO .- Se instruye a la Unidad Técnica de Servicios de Informática a emitir comunicados y brindar ciclos de transferencia de conocimientos que faciliten la adopción de los presentes Lineamientos durante el periodo comprendido entre la fecha de aprobación y la fecha de entrada en vigor de los citados Lineamientos.	UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (25 de octubre de 2021)	(INE/JGE219/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE UNA SENADURÍA DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT 2021"	TERCERO .- Notifíquese el presente Acuerdo a las y los Consejeros de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2021-2022, así como a la Junta Local Ejecutiva de Nayarit,	UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA SECRETARÍA EJECUTIVA	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (11 de noviembre de 2021)	(INE/JGE232/2021). RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/04/2021	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto para que agregue una copia simple de la presente Resolución al expediente personal que se tenga formado a nombre de la recurrente.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (24 de noviembre de 2021)	(INE/JGE253/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS AL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2021 APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE116/2021	SEGUNDO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración difundir entre los trabajadores de este Instituto, a más tardar al día siguiente de la aprobación de este, la ampliación del plazo previsto en el Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2021, con la finalidad de que cuenten con toda la información al respecto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (25 de febrero de 2021)	(INE/JGE37/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	QUINTO.- TRANSITORIO Único. En virtud de la coyuntura por la pandemia generada por el virus SARS- COV2, se instruye a la Dirección del Secretariado a implementar las medidas que estime pertinentes para garantizar la operación continua de la Oficialía de Partes Común, en específico las relativas a los horarios de atención, guardias del personal y medidas preventivas para el cuidado del personal, debiendo informar cualquier cambio al grupo INE C-19, dicha medida será aplicable en tanto permanezca la contingencia sanitaria.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Se remitió para su publicación en el DOF mediante oficio INE/SE/1853/2021 recibido el día 19 de marzo de 2021. Se han implementado medidas para garantizar la operación continua de la Oficialía de Partes Común, ajustes en los horarios de atención, guardias del personal y medidas preventivas para el cuidado del personal, en tanto continúa la contingencia sanitaria.
Sesión Ordinaria (22 de abril de 2021)	(INE/JGE76/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LOS OPERATIVOS DE CAMPO DEL CONTEO RÁPIDO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES FEDERALES, Y PARA LOS ESTADOS QUE TENGAN ELECCIÓN DE GUBERNATURA, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, Y EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE	QUINTO.- El procedimiento de excepción para la comprobación de recursos será aplicado exclusivamente para los 75 Distritos Electorales que contempla el Anexo 1. En caso de que por causas supervinientes se asigne como medio de comunicación el servicio de telefonía pública rural, a diversos Distritos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante oficio, informará de esta circunstancia a la Dirección Ejecutiva de Administración, indicando la entidad y el Distrito Electoral federal que utilizará este medio de comunicación para los efectos correspondientes.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEOE, se realizó la ministración de recursos por concepto de telefonía pública rural a los 75 distritos referidos en el acuerdo. Asimismo, se les hizo del conocimiento el procedimiento de excepción, el cual podían aplicar para los simulacros del SIJE, así como durante la Jornada Electoral. No fue necesario modificar alguno de los 75 distritos propuestos.
Sesión Extraordinaria (13 de mayo de 2021)	(INE/JGE79/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁ LABORES DE SUPLENCIA DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021	SEXTO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para tomar las medidas pertinentes en la correcta observancia y aplicación del presente Acuerdo, a fin de asegurar la integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE el día de la Jornada Electoral.	UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	De acuerdo con la DECEyEC, las MEC se integraron de forma oportuna y sin contratiempos, funcionando en todo momento de forma eficiente; para tal efecto se integró el documento final Excel con los datos de integración identificado por ARE. De acuerdo con la DEOE, las siguientes Direcciones Ejecutivas y Áreas Técnicas: DEA DEOE, DERFE, DECEyEC y UNICOM, participaron en la instalación del Local Único y de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), para las modalidades vía postal y electrónica. Durante el desarrollo de los trabajos, el día de la Jornada Electoral, no se tuvo algún imprevisto, alcanzando los objetivos planteados. De acuerdo con la DERFE, el 15 de junio de 2021, se informó a la DERFE, por parte de la DECEyEC, con información de la Dirección de Capacitación Electoral, que se realizó la suplencia de 9 personas funcionarias de Mesa de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral, de entre las y los ciudadanos que fueron doblemente capacitados e insculados, por lo que no fue necesario recurrir a la suplencia con personal del INE. El detalle de la información se integró al Informe de avance y seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021, para su presentación a la CVME y al Consejo General.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de mayo de 2021)	(INE/JGE88/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL FONDO EMERGENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LAS SESIONES DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021	SÉPTIMO.- Se autoriza a la DEA y a la DEOE, en el ámbito de sus respectivas competencias analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC", así como para la comprobación del Fondo Emergente asignado para la Jornada Electoral y para las sesiones de cómputo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, la DRF en conjunto con la DEOE han atendido las situaciones planteadas por las Juntas Locales y Distritales. De acuerdo con la DEOE, las actividades para la atención de la actividad se realizaron en tiempo y forma. Solamente se presentó un caso con imprevisto en el Estado de Querétaro que fue atendido y solventado con oportunidad. Es importante mencionar que se contó con el apoyo y trabajo conjunto de la Dirección Ejecutiva de Administración, dando atención a las solicitudes que fueron planteadas por los órganos desconcentrados.
Sesión Extraordinaria (13 de mayo de 2021)	(INE/JGE88/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL FONDO EMERGENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LAS SESIONES DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021	OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento a todas las unidades administrativas y Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y sus anexos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	El 17 de mayo se publicó infografía para dar a conocer los Lineamientos.
Sesión Ordinaria (24 de junio de 2021)	(INE/JGE116/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2021	TERCERO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que el pago por los conceptos de Compensación Especial de Retiro y Reconocimiento, vacaciones, monedas de plata, y los gastos que genere la implementación del programa, sea cubierto con el capítulo 1000 del presente ejercicio; y los recursos para el pago de la Compensación por término de la relación laboral provengan del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se toma conocimiento del acuerdo y se realizan las medidas necesarias para el cumplimiento del acuerdo.
Sesión Ordinaria (24 de junio de 2021)	(INE/JGE122/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE LAS PERSONAS QUE ACREDITARON LOS CURSOS Y LAS PRÁCTICAS PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPURACIÓN AL PADRÓN DE LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS DE LOS ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ACUERDOS INE/JGE61/2021 E INE/JGE33/2021, RESPECTIVAMENTE	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se está en espera de la recepción de los FUMS por parte de las áreas para su aplicación en nómina.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de julio de 2021)	(INE/JGE134/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA CONSULTA POPULAR Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DEL CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA CONSULTA POPULAR 2021	DÉCIMO.- Los recursos no ejercidos, correspondientes a la jornada de la CP, deberán ser reintegrados a la DEA, a más tardar, el 15 de septiembre del 2021.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se continúan con los reintegros.
Sesión Ordinaria (20 de julio de 2021)	(INE/JGE134/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA CONSULTA POPULAR Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DEL CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA CONSULTA POPULAR 2021	DÉCIMO SEGUNDO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se llegaren a presentar y que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, no se recibió ninguna solicitud para interpretar. De acuerdo con la DEOE, no se presentaron casos fortuitos o de fuerza mayor que requirieran del análisis, interpretación y resolución de situaciones supervenientes por parte de la Dirección de Organización Electoral.
Sesión Ordinaria (20 de julio de 2021)	(INE/JGE149/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO SOLICITADA POR UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que, durante el periodo de la licencia otorgada a la C. Lizbeth Ariana Carrillo Gutiérrez, suspenda las remuneraciones inherentes al cargo de Vocal de Organización Electoral en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chihuahua y aquellas que del mismo se deriven para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se aplica la licencia sin goce de sueldo con fecha 21 de julio de 2021 y se está en espera de que la Junta Distrital 04 en el estado de Chihuahua, mande la corrección del FUM por inconsistencias en el llenado.
Sesión Ordinaria (25 de agosto de 2021)	(INE/JGE157/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE DOS DE SUS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "T181010 PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES" Y "T180410 MANTENIMIENTO DE INFOMEX INE V:8 Y ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Únicamente se realizaron movimientos del cap. 1000.
Sesión Ordinaria (25 de agosto de 2021)	(INE/JGE159/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "G160910 MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se observan movimientos del cap. 1000

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de agosto de 2021)	(INE/JGE161/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN MATERIA DE DISTRITACIÓN ELECTORAL	SÉPTIMO.- Se aprueba que el ejercicio y comprobación de los recursos que se ministren a las Juntas Locales y/o Distritales Ejecutivas, deba realizarse de manera oportuna, y una vez que sean atendidas las actividades inherentes a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral. Una vez terminados los trabajos en las entidades federativas, los Órganos Desconcentrados del INE tendrán un máximo de 30 días para realizar los reintegros correspondientes, con excepción de aquellos entidades en los que los trabajos sean terminados en los meses de noviembre y diciembre, los cuales deberán informar sus remanentes a la DEA, previo cierre del ejercicio 2021, ajustándose al calendario que para dichos efectos emita la DEA.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Las actividades del ejercicio y comprobación correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se concluyeron con el cierre presupuestal. Asimismo para el ejercicio 2022 continúan las actividades inherentes a la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de Distritación Electoral.
Sesión Ordinaria (25 de agosto de 2021)	(INE/JGE164/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO/EJECUTIVA, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Los movimientos de la c. Galindo Gómez Rosa Isabel fue aplicado en la quincena 17/2021 y se encuentra en proceso de firma. El movimiento del C. Nieves Pacheco Ernesto fue aplicado en la quincena 18/2021, el FUM de la C. Galindo Gómez todavía no es recibido de manera física por este departamento
Sesión Extraordinaria Urgente (25 de agosto de 2021)	(INE/JGE173/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2021-2022, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES; Y AD CAUTELAM PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELECTO EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024 Y PARA LA CONSULTA POPULAR 2022	OCTAVO.- Se instruye a la DEA y la DEOE, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y distritales del Instituto, el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 y en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven y Ad Cautelam para la Revocación de Mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Electo en el Periodo Constitucional 2018-2024 y Consulta Popular 2022".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la DEOE, mediante oficio INE/DEOE/CA-010/2022, solicitó la creación de seis plazas de Consejeros y Consejeras Electorales propietarios por cada uno de los consejos locales y distritales, de las entidades sin Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE08/2022 por el que se modifican los considerandos 47 y 48 del Acuerdo INE/JGE173/2021 y su Anexo 1, respecto a la fecha de inicio y término de la entrega de las dietas y apoyos financieros, así como la reducción del monto del apoyo financiero que se asignará a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales Ad Cautelam para la Revocación de Mandato. De acuerdo con la DEA, mediante Oficio INE/DEOE/02390/2021 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicita la liberación de 6 plazas de Consejeros y/o Consejeras Electorales de los Consejos Locales y Distritales para las Juntas Locales Ejecutivas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quinta Roo y Tamaulipas, por el periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2021 para los Consejeros Locales y para los Distritales del 1º al 31 de diciembre 2021.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (25 de agosto de 2021)	(INE/JGE173/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2021-2022, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES; Y AD CAUTELAM PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELECTO EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024 Y PARA LA CONSULTA POPULAR 2022	NOVENO.- Se autoriza a la DEA y a la DEOE para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la DEA, se atendieron las solicitudes de la DEOE para la ministración de recursos de Apoyos Financieros, del mes de febrero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022. Asimismo, la Subdirección de Presupuesto no recibió solicitudes de situaciones o casos para interpretar. De acuerdo con la DEOE, estará pendiente de los casos fortuitos o de fuerza mayor que se presenten y que incidan en la entrega de dietas de asistencia a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales con la finalidad de atenderlos y solventarlos a la brevedad posible, con el respaldo y apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración; lo anterior, con el propósito de que los funcionarios aludidos cuenten con el apoyo económico que se ofrece durante el desarrollo de las actividades que son de su ámbito de atribuciones.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2021)	(INE/JGE182/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS, DERIVADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2020-2021, Y SE APRUEBAN LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO, ASÍ COMO PARA LAS DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	SÉPTIMO.- Se instruye a la DEA y a la DEOE, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y distritales del Instituto, el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados de los Procesos Locales Ordinarios 2020-2021" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2020-2021".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, se atendieron las solicitudes de la DEOE para la ministración de recursos de Apoyos Financieros, del mes de febrero para los Procesos Electorales Extraordinario. De acuerdo con la DEOE, las actividades se realizaron de manera oportuna, en tiempo y forma, con la participación de las Juntas Locales y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2021)	(INE/JGE182/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS, DERIVADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2020-2021, Y SE APRUEBAN LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO, ASÍ COMO PARA LAS DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO.- Se autoriza a la DEA y a la DEOE para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, la Subdirección de Presupuesto no ha recibido solicitudes de situaciones o casos para interpretar. De acuerdo con la DEOE, a partir de la aprobación del acuerdo INE/JGE182/2019, así como en el seguimiento que se dio a este tema, desde el ámbito de atribuciones de la DEOE, no se tuvo conocimiento de situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se hubiesen presentado en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impidiera llevar a cabo la entrada de las dietas de asistencia, así como el mecanismo operativo para la ministración en los términos establecidos,
Sesión Extraordinaria (18 de octubre de 2021)	(INE/JGE208/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "M130210 MATERIALES PARA REVOCACIÓN DE MANDATO 2021", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2021	QUINTO.- Se instruye a la DEA para que en coordinación con la DEOE se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación directa de los materiales electorales que se utilizarán en la Revocación de Mandato, con base en el resultado de las investigaciones de mercado, con el único propósito de estar en condiciones de contar con los materiales electorales en tiempo y forma para su distribución a los órganos desconcentrados en los plazos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentra atenta a cualquier solicitud que realice la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la atención relacionada con el presente acuerdo. De acuerdo con la DEOE, se determinó realizar licitación pública, por lo que ya no se llevó a cabo la adjudicación directa. Se encuentra en etapa de junta de aclaraciones.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (11 de noviembre de 2021)	(INE/JGE236/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ACREDITARON EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN TEMPORAL PARA OCUPAR PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ADSCRITOS A LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	El movimiento del C. Valdivia Rodríguez Adán y el de la C. Hernández Osorio Mónica fueron aplicado en el sistema de nómina en la quincena 22/2021, asimismo a los movimientos de los CC. Martínez Gonzales Mario Carlos, Peña Santiago Marco Antonio, Alvarado García Cristina, Hernández Morales Oscar y Santa María Rodríguez Norma María de les dio continuidad de conformidad con el acuerdo y se encuentran en proceso de firma.
Sesión Ordinaria (11 de noviembre de 2021)	(INE/JGE237/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "ATENCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA"	SEXTO .- - Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	De acuerdo con la DS, se remitió para su publicación en el DOF mediante oficio INE/SE/3077/2021 recibido el día 17 de diciembre de 2021. El acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Electoral N°51 correspondiente al mes de noviembre de 2021 en https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-51/ . En el Portal INE, el acuerdo está disponible en https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-11-de-noviembre-de-2021/ como el punto 7.1 de la orden del día. De acuerdo con la DJ, el acuerdo se encuentra publicado en NormalNE tras su aprobación.
Sesión Extraordinaria (17 de diciembre de 2021)	(INE/JGE278/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se aplicaron los movimientos de cambio de adscripción en la quincena 02/2022, los formatos únicos de movimientos se encuentran en proceso de firma.
Sesión Extraordinaria (17 de diciembre de 2021)	(INE/JGE279/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVA A LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO SOLICITADA POR UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO .- Se instruye a la DEA suspender, durante el periodo de la licencia a la Mtra. Andrea Imaz Escutia, las remuneraciones inherentes al cargo de Subdirectora de Auditoría en la Unidad Técnica de Fiscalización, y aquellas que del mismo se deriven para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se aplicó el movimiento de baja por Licencia sin goce de sueldo de la C. Imaz Escutia Andrea por el periodo del 01/01/2021 al 30/06/2022, en la quincena 01/2022, los formatos únicos de movimientos se encuentran en proceso de firma.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE11/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN HACER EXTENSIVO EL ACCESO AL SERVICIO DE COMEDOR A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y A SU PERSONAL DE APOYO	TERCERO - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo, incluida la implementación de los mecanismos de control y supervisión necesarios.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de febrero de 2022)	(INE/JGE33/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 RELACIONADOS CON EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO	TERCERO - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyecto del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de febrero de 2022)	(INE/JGE34/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X152210 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PE 2020-2021", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO - Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de febrero de 2022)	(INE/JGE37/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO/EJECUTIVA, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de febrero de 2022)	(INE/JGE39/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE UNA PERSONA MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE42/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO ESPECÍFICO "X130410 SIJE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2022", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO - Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP, a fin de modificar el proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE43/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X130310 ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2022", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO - Se instruye a la DEA para que realice la incorporación de la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado "X130310 elecciones extraordinarias 2022", el cual se especifica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE44/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITIDA A TRAVÉS DE LA VÍA ELECTRÓNICA POR INTERNET PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitida a través de la vía electrónica por internet para el proceso de revocación de mandato 2018-2024".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE44/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITIDA A TRAVÉS DE LA VÍA ELECTRÓNICA POR INTERNET PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notificar el contenido de este acuerdo y del procedimiento aprobado a partir del mismo, a las juntas locales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE47/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R111010 FORTALECER LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA DERFE", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE48/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO "M110410 CASILLAS ESPECIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE49/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "G060510 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP del Instituto, a fin de hacer la modificación del proyecto específico "G060510 Actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos de la Dirección del Secretariado", con base en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE50/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO M150110 "REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se indica en el punto Primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE51/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ EL ASUETO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la divulgación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE52/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "COOPERACIÓN INTERNACIONAL"	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo y sus anexos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE53/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo y sus anexos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE54/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "G160910 MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el punto primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE54/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "G160910 MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE55/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN	TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que durante el presente ejercicio fiscal se propicie que todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Estas medidas se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE02/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "M120110 REFORZAMIENTO OPERATIVO DURANTE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	TERCERO.- Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se aprobó la siguiente adecuación por considerarse procedente LIQUIDAS COMPEN B 120997624.
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE08/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS CONSIDERANDOS 47 Y 48 DEL ACUERDO INE/JGE173/2021, ASÍ COMO EL ANEXO 1 DEL ACUERDO, RESPECTO A LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA ENTREGA DE LAS DIETAS Y APOYOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DEL MONTO DEL APOYO FINANCIERO QUE SE ASIGNARÁ A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES AD CAUTELAM PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELECTO EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	TERCERO.- Se instruye a la DEA y la DEOE, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y distritales del Instituto, de las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales Ad Cautelam para la Revocación de Mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Electo en el Periodo Constitucional 2018-2024.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la DEA, se atendieron las solicitudes de la DEOE para la ministración de recursos de Apoyos Financieros, del mes de febrero para la Revocación de Mandato. (DRF) De acuerdo con la DEOE, se estará pendiente de los casos que se presenten y que incidan en la entrega de dietas de asistencia a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales con la finalidad de atenderlos y solventarlos a la brevedad posible, con el respaldo y apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración; lo anterior, con el propósito de que los funcionarios aludidos cuenten con el apoyo económico que se ofrece durante el desarrollo de las actividades que son de su ámbito de atribuciones.
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE09/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X152210 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PE 2020-2021", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que con el fin de contar con la disponibilidad requerida para la ejecución del proyecto se lleven a cabo acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente Acuerdo sujeto a disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Con la aplicación de las adecuaciones se cumple con lo señalado en el acuerdo.
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE10/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO M150110 "REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que con el fin de contar con la disponibilidad requerida para la ejecución del proyecto se lleven a cabo acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente Acuerdo y queda sujeto a disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Con la aplicación de las adecuaciones se cumple con lo señalado en el acuerdo.
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE16/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, EL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L092010 SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES 2022", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	CUARTO.- Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el mes de febrero, se tienen movimientos de recursos del cap.1000
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE17/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, EL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "M090110 REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que con el fin de contar con la disponibilidad requerida se lleven a cabo las acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se tienen movimientos de recursos del cap. 1000, no realizados por la Dirección de Recursos Financieros. Este proyecto únicamente solicita acciones presupuestarias para el Capítulo 1000.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2022)	(INE/JGE18/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los nombramientos correspondientes a las rotaciones de conformidad con lo referido en el Punto Primero del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Se están realizando las observaciones a los nombramientos.
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2022)	(INE/JGE18/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se aplicaron los movimientos de cambio de adscripción en la quincena 02/2022, los formatos únicos de movimientos se encuentran en proceso de firma.
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2022)	(INE/JGE19/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y TERESITA ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y VOCAL SECRETARIA DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE	TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Se están realizando las observaciones a los nombramientos.
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2022)	(INE/JGE19/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y TERESITA ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y VOCAL SECRETARIA DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE	CUARTO.- Se instruye a la DEA a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	El movimiento de reingreso de la C. Sánchez Núñez Teresita Adriana se aplicó en la quincena 02/2022, el movimiento de reingreso de la C. González Martínez Olga con efectos al 16 de enero 2022, se procesó en la qna. 03_2022. Los formatos únicos de movimiento se encuentran en proceso de firma.
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2022)	(INE/JGE20/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "M130410 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que con el fin de realizar un análisis para contar con la disponibilidad requerida para que se lleven a cabo las acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se tienen movimientos de recursos del cap. 1000, no realizados por la Dirección de Recursos Financieros. Este proyecto únicamente solicita acciones presupuestarias para el Capítulo 1000.
Sesión Ordinaria (20 de enero de 2022)	(INE/JGE24/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "L133010 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y "L133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos "L133010 Integración y Funcionamiento de Órganos Temporales" y "L133110 Integración y Funcionamiento de Órganos Permanentes", los cuales se especifican en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Durante el mes de enero de 2022, no se recibió ninguna solicitud.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de enero de 2022)	(INE/JGE30/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. Nombre Cargo y adscripción actual Cargo y adscripción aprobado José Mario González Hernández Vocal de Organización Electoral de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Teotihuacán de Arista, en el Estado de México Vocal de Organización Electoral de la 09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tláhuac, en la Ciudad de México Martha Geraldine Vargas Rodríguez Vocal Ejecutiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Morelia, en el estado de Michoacán Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en León, en el estado de Guanajuato	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	El movimiento de cambio de adscripción del C. José Mario González Hernández fue aplicado en la quincena 02/2022, el movimiento de cambio de adscripción de la C. Martha Geraldine Vargas Rodríguez fue aplicado en la quincena 02/2022, los formatos únicos de movimientos se encuentran en proceso de firma.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de febrero de 2022)	(INE/JGE37/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO/EJECUTIVA, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción, de conformidad con lo referido en el Punto Primero del presente Acuerdo en los términos de las disposiciones legales aplicables.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Oficio de adscripción y nombramiento debidamente firmado por el Secretario Ejecutivo, así como acuse de recibo de los mismos. Es importante precisar, que los NOMBRAMIENTOS y los OFICIOS DE ADSCRIPCIÓN, que se firmaron y notificaron corresponden a los aspirantes que resultaron ganadores y que ingresaron en los meses de febrero y marzo de 2022, quedando pendiente la revisión de los oficios de adscripción y nombramientos de los ganadores que ingresarán en los meses de mayo, junio y julio del presente año.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE45/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE-POSTAL-VOTO, Y PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DEL SOBRE-VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022	TERCERO.- Se aprueba que los casos no previstos en el "Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto, Procesos Electorales 2021-2022" y en el "Procedimiento para recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, Procesos Electorales Locales 2021-2022" que, en su caso, tengan lugar, sean resueltos por las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas involucradas de este Instituto, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y de ello se informe a esta Junta General Ejecutiva.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	Se solicitó al área responsable que informe si se ha presentado algún caso no previsto que se haya informado o se deba informar a la JGE, o bien, que informe en cuanto tenga lugar un evento o situación que corresponda a algún caso no previsto en sendos procedimientos, para proceder a lo conducente e informar a la JGE. Debido al periodo en que se aplican estos procedimientos, se dará seguimiento hasta el día de la jornada electoral del 5 de junio de 2022.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE52/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "COOPERACIÓN INTERNACIONAL"	SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en la NormaINE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	De acuerdo con la DJ, fue publicado en NormaINE tras su aprobación De acuerdo con la DS, el acuerdo está publicado en el Portal INE en https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-17-de-febrero-de-2022/ como el punto 9.2.1 de la orden del día. En la Gaceta Electoral se encuentra disponible en la N°54 que está en el https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-54/ .
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE53/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"	SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en la NormaINE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	De acuerdo con la DJ, fue publicado en NormaINE tras su aprobación. De acuerdo con la DS, el acuerdo está publicado en el Portal INE en https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-17-de-febrero-de-2022/ como el punto 9.2.2 de la orden del día. En la Gaceta Electoral se encuentra disponible en la N°54 que está en el https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-54/ .
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE56/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE13/2021	CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral, NormaINE y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo, con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en el Diario Oficial de la Federación.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	De acuerdo con la DJ, fue publicado en NormaINE tras su aprobación De acuerdo con la DS, el acuerdo está publicado en el Portal INE en https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-17-de-febrero-de-2022/ como el punto 9.8 de la orden del día. En la Gaceta Electoral se encuentra disponible en la N°54 que está en el https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-54/ .